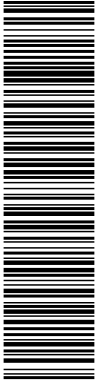


DOCUMENTO RESOLUCIÓN: APROBACION ESTUDIO GEOTECNICO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 982Y5-8BMYG-ZZ3QB Fecha de emisión: 4 de febrero de 2019 a las 13:44:17 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.Firmado 04/02/2019 12:07 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD 04/02/2019 12:37	ESTADO FIRMADO 04/02/2019 12:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 71452 982Y5-8BMYG-ZZ3QB-1CACB90C655/C0597F8CB6C31A0ACAF7E7168EA18) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.casasdonpedro.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

RESOLUCION

Vista el estudio geotécnico para la Construcción de una nave, en C/ La Fragua, 1, elaborado por el Instituto Extremeño de Geotecnia S.L.U., con domicilio en Polígono industrial San Isidro, C/ Carpinteros, 16 apdo Correos 235 de 06400 Don Benito y CIF B06609143.

Examinada este estudio y la documentación complementaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el estudio geotécnico para la Construcción de una nave, en C/ La Fragua, 1, elaborado por el Instituto Extremeño de Geotecnia S.L.U., con domicilio en Polígono industrial San Isidro, C/ Carpinteros, 16 apdo Correos 235 de 06400 Don Benito y CIF B06609143.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución junta con el documento técnico en la web corporativa a los efectos de publicidad.

En Casas de Don Pedro, a 4 de febrero de 2019.

EL ALCALDE,

ANTE MI,

EL SECRETARIO,